

# La paradoja estadounidense: derechos sociales e individuales

Carlos L. Garrido

Filósofo y editor. Instituto Midwestern Marx,  
Estados Unidos.

**E**n su Declaración de Independencia (1776) de la corona inglesa, los Estados Unidos se fundan bajo los valores —proclamados como derechos inalienables— de la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Este documento histórico afirma que cuando un gobierno no protege estos derechos y oprime continuamente a su pueblo, este tiene no solo la potestad, sino el *deber*, de alterarlo o abolirlo. Ningún Estado en la historia del mundo moderno se había fundado sobre principios tan radicales. Un siglo y medio después, en 1945, Ho Chi Minh (1967) citaría estos ideales en la declaración vietnamita de independencia de Francia y Japón: «Todos los pueblos de la tierra son iguales por nacimiento, todos los pueblos tienen derecho a vivir, a ser felices y libres» (141). Luego, casi una década posterior, en 1953, Fidel Castro (2007) aludiría extensamente a este documento en su defensa *La Historia me absolverá*, tras el asalto al cuartel Moncada (102-3).

Aunque utilizados por las luchas de liberación, dentro y fuera de su país de origen, los principios expresados en la Declaración de Independencia norteamericana siempre han mantenido una existencia paradójica. Por un lado, los propios Estados Unidos han sido quizás los más notorios en romperlos. «Todos los hombres» nunca ha significado «todas las personas», pues en esta misma tierra donde se declararon los ideales políticos más radicales de la época, ocurriría el genocidio más cruel de los nativos, la esclavización de los africanos, la privación de derechos a las mujeres y el empobrecimiento de las masas trabajadoras. Donde se proclamó la igualdad de todos, se institucionalizarían los métodos de racismo

más venenosos y deshumanizantes, de forma tal que cuando los nazis buscaban leyes racistas para usar como modelos, «las encontraron en los Estados Unidos de América» (Whitman, 2018: 16). Asimismo, en los siglos xx y xxi, el país que promulgó el derecho inalienable de los pueblos a derrocar a sus gobiernos, ha liderado los esfuerzos globales para sofocar los movimientos de liberación y sancionar a la pobreza a los pocos que triunfan.

La paradoja que surge de esta Declaración es una expresión concreta de lo que Domenico Losurdo (2014) llama el «nacimiento gemelo» (37) que se encuentra en el desarrollo del liberalismo, donde se expresa la «maraña de libertad y opresión» (34); por un lado, en las feroces críticas liberales al absolutismo feudal, y por otro, en la proliferación de la esclavitud africana y el genocidio de los pueblos originarios (21). Sin embargo, esta contradicción se desarrollaría en una nueva forma: las luchas políticas de lo que Martin Luther King, Jr. (2015) llamó las «dos Américas», una que «perece en una isla solitaria de pobreza» en «medio» de la otra, que se adentra en «un vasto océano de prosperidad material» (237).

Estas dos Américas se reflejan en proyectos políticos que interpretan los ideales jeffersonianos contenidos en la Declaración de Independencia de dos maneras radicalmente diferentes. La que se adentra en la prosperidad —la de los dueños del capital y sus titeres políticos— y entiende la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad desde ese punto de vista. En este caso, el trabajo del Estado es defender la santidad de la capitalización. Como dijo John Locke (1980), su principal progenitor ideológico, «el gobierno no tiene otro fin que la preservación de la propiedad» (51). La vida y la libertad del capital es lo importante, la búsqueda de la felicidad se transformó en la de la ganancia. Esta interpretación sigue dominando, incluso si su cruda esencia continúa velada detrás de términos desprovistos de su noción genuina.

Por otro lado, en el fondo de esta historia dominante hay una rica tradición de radicalismo que se alinea fielmente con los ideales jeffersonianos. Esta América entiende que la conclusión práctica y lógica de los valores de la vida, la libertad, y la búsqueda de la felicidad, y de lo expresado por Abraham Lincoln en su discurso de Gettysburg, sobre un gobierno del, por y para el pueblo, solo son realizables bajo una sociedad socialista. Una mirada a su historia muestra que quienes tienen el poder económico y político nunca han estado a la altura de estos ideales; son las masas trabajadoras multirraciales las que han retomado estas consignas en sus luchas contra el capital, el Estado, el racismo y la guerra. Como escribió el historiador Staughton Lynd (1982):

Durante casi doscientos años, todo tipo de radicales estadounidenses han rastreado sus orígenes intelectuales [en] la Declaración de Independencia y la Revolución que justificó. Se han negado obstinadamente a entregar la memoria de la Revolución Americana al liberalismo o a la reacción, insistiendo en que solo el radicalismo podría hacer realidad la retórica de 1776. (7)

Los Estados Unidos continúan siendo una nación fragmentada, que produce vastas riquezas para los pocos dueños del capital y gran pobreza deshumanizadora para sus masas trabajadoras y la creciente «sobrepoblación relativa» (Marx, 1982: 787). La lucha de clases que lo permea se ha reflejado jurídicamente como una pugna entre: 1) la defensa de los derechos individuales, basada en una ontología robinsoniana que considera a los individuos como mónadas reificadas, y se centra en la santidad de la propiedad privada capitalista; y 2) una batalla por los derechos sociales, que no solo opondrá lo social a lo individual, sino que trasciende a cómo se entienden estos, más allá del antiguo paradigma burgués.

La primera vertiente ha dominado, pero no de manera totalizadora, pues siempre ha tenido un carácter tubular y filtraciones en su edificio, por donde se han deslizado distintos derechos sociales (como algunos laborales, seguro social, Medicare/Medicaid, etc.); sin embargo, ninguno fue dado al pueblo por la clase propietaria, sino peleados durante décadas por movimientos obreros y socialistas. Como afirma el historiador Mitchell K. Jones (2021), «la verdad es que, si eres estadounidense, tienes más razones para agradecerle a un comunista por tu libertad que a un soldado». Por ejemplo, la Ley Nacional de Relaciones Laborales, de 1935, que otorga a los trabajadores del sector privado el derecho a la sindicalización, la negociación colectiva y la huelga, habría sido impensable sin la presión del Partido Comunista —entonces una organización con un millón de miembros— y la influencia de otros órganos de poder socialistas y laborales en la presidencia de Roosevelt (Markowitz, 2019).

No obstante, el ascenso de los Estados Unidos a una posición hegemónica imperial después de la Segunda Guerra Mundial, les proporcionó recursos para suprimir estas luchas, tanto en casa como en el extranjero. Cuando el fervor de los movimientos norteamericanos por los derechos civiles y la liberación negra, en la década de los 60, dio paso a una lucha de clases multirracial, el final de ese período estuvo marcado por la brutal violencia del Estado contra sus líderes orgánicos. A través de programas como COINTELPRO (Programa de Contrainteligencia), el FBI se infiltraría y desbarataría organizaciones socialistas y radicales negras, enmarcando a sus dirigentes en juicios ficticios y lo más notable, asesinando algunos, como Martin Luther King, Jr. (2015) —considerado «el

## Lo que sugiere la historia de la lucha por los derechos sociales en los Estados Unidos es que, tanto estos como los individuales, pueden ser genuinamente garantizados como derechos solo en la medida en que las masas trabajadoras puedan llegar al poder y aplastar las presiones contrarrevolucionarias del viejo orden.

hombre más peligroso de América» por el FBI (x)— y Fred Hampton (Zambito, 2020). Este contexto de represión debe tenerse en cuenta en cualquier discusión sobre las luchas por derechos sociales en este país.

La expansión de los tentáculos imperiales alrededor del mundo siempre va acompañada de un discurso justificativo sobre las «violaciones de derechos humanos» de los países de su objetivo. Por tanto, es importante preguntarse, ¿qué tipo de derechos importan en los Estados Unidos? Este texto analizará: 1) las condiciones de los derechos sociales en ese país, entendidos como aquellos relacionados con «la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, en áreas de trabajo, seguridad social, salud, vivienda, agua, alimentación, educación, cultura, etc.» (Burgos, 2012: 6-7), principalmente, del sistema *for-profit* (dirigido a la ganancia) de salud y sus efectos, y de las condiciones en que se encuentran los demás derechos en general; 2) las limitaciones de los derechos individuales (entendidos como civiles y políticos), que el modo de vida capitalista prioriza. Argumentaré que no solo hay una crisis en la esfera de los derechos sociales, sino que la de los individuales tampoco es, en la práctica, tan universal e inalienable como la clase dominante postula. Además, que los Estados Unidos no cumplen con los enumerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR, por sus siglas en inglés) (ONU, 1966), ni con los individuales, como expresión y prensa, que afirma mantener en su Constitución.

### Los efectos de la atención médica mercantilizada

En el primer libro de *La República*, de Platón (1997), Sócrates le pregunta a Trasímaco: «Dime, ¿es un médico en el sentido preciso... un hacedor de dinero o alguien que trata a los enfermos?» (341c). Por supuesto, ambos están de acuerdo: el médico es quien trata a los enfermos. Hoy, la Organización Mundial de la Salud (OMS) concuerda con Sócrates. Ella establece en el preámbulo de su Constitución, de 1946, que «el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social» (1). Sin embargo, en

los Estados Unidos este estándar legalmente vinculante no se cumple: todos los aspectos de la atención médica se han mercantilizado con profundidad, su *telos* ya no es el efecto curativo producido en los pacientes, sino la ganancia monetaria. Como ha escrito el bioético estadounidense Edmund D. Pellegrino (1999),

es un dicho fundamental de la atención administrada que la atención de la salud debe ser tratada como cualquier otro bien, es decir, su costo, precio, disponibilidad y distribución deben dejarse al libre funcionamiento de un libre mercado restringido por un mínimo de regulación gubernamental. [De forma tal que] la «calidad» de cualquier grupo de pacientes se mide por su rentabilidad económica. (244)

Una variedad de males sociales surge cuando la salud se trata como una mercancía. Por un lado, las áreas del país que son menos o no rentables estarán en una desventaja considerable. Esto ha impulsado la crisis en zonas rurales, donde millones carecen de acceso a hospitales y atención de emergencia (Warshaw, 2017; Smith, 2022a). Como muestra el referido politólogo Edward Smith,

solo en la última década, se cerraron más de cien hospitales rurales debido a la falta de ingresos, lo que dejó a muchos residentes sin acceso a un hospital dentro de una distancia razonable. Estos problemas resaltan las ineficiencias del mercado cuando se trata de proteger los intereses de los ciudadanos de clase trabajadora, y la locura de la idea de que las empresas privadas *for-profit*, que trabajan en el sector de la salud, priorizarán los intereses de las poblaciones vulnerables sobre los monetarios propios. De hecho, las empresas no podrían priorizar los resultados de salud de la población, aunque quisieran. La competencia del mercado recompensa a quienes venden la mayor cantidad de atención médica con los mayores márgenes, pero castiga con dureza a quienes la llevan a una población de personas que no pueden pagar, tanto los costos de los servicios brindados, como las ganancias de los accionistas privados propietarios de las instalaciones que brindan atención.

La falta de acceso a la salud que experimentan estas zonas rurales es uno de los múltiples efectos producidos por la mercantilización de este derecho social. Los estudios han demostrado que, si bien «los Estados Unidos gasta, per cápita, mucho más en atención médica que otros países desarrollados», esta cubre a menos personas y tiene resultados significativamente peores (Johns Hopkins..., 2019; Kurani y Wagner, 2021). En 2020, sufragaron 4,1 billones de dólares, que

representan 20% del PIB (Fundación Peter G. Peterson, 2022). Dada la inmensa cantidad de recursos gastados se pensaría que sus efectos serían asombrosamente positivos, pero es lo contrario:

Los Estados Unidos ocupan el último lugar entre las naciones industrializadas en resultados de salud y esperanza de vida, mientras que se sitúan en el puesto más alto en deuda médica, mortalidad materna y desigualdad. (Smith, 2022b: 17)

La fuente de esto reside en el modelo de atención *for-profit*, que permite que los seguros privados funcionen como parásitos intermediarios, que obtienen «miles de millones en ganancias [mientras] socavan la atención y roban fondos públicos» (Tillow, 2022). Este enfoque también ha producido niveles inimaginables de aumento de precios, de modo que la relación promedio de cargo a costo para el tratamiento hospitalario es de 331% y de 479% para los medicamentos (National Nurses United, 2014; Endocrinology Advisor, 2018).

Cuando el objetivo de la atención de la salud no es curar a las personas, sino obtener dinero, las instituciones públicas y privadas responden solo a los accionistas y no a los pacientes. Como informa Edward Smith (2022b), «los conglomerados de atención médica como United Health Group Inc., McKesson Corp., CVS Health Corp, Cigna Corp. y Amerisource Bergen Corp., por solo nombrar los cinco más grandes [...] han acumulado 775 000 000.97 de capital» (22) y como accionistas tienen compañías transnacionales valuadas en trillones de dólares (por ejemplo, The Vanguard Group Inc., Blackrock Inc., State Street Global Advisors Funds Management Inc., JP Morgan Chase y Fidelity Investments), ante las que deben responder (2022a). Un estudio del *American Journal of Public Health* (Wilper *et al.*, 2009) calculó que «aproximadamente 44 789 muertes, entre estadounidenses de 18 a 64 años, [están] asociadas a la falta de seguro médico» (2292). Mientras que se siga ingresando dinero, ni los accionistas, ni los seguros privados, ni el gobierno se preocuparán por las cuarenta y cinco mil almas que se pierden cada año, no por falta de recursos, sino porque no hubiera sido rentable atenderlas.

Un ejemplo de cuán bajo está dispuesto a llegar, para ganar dinero, el complejo industrial médico es la crisis de los opiáceos. El CDC (Centro para el Control y Prevención de Enfermedades) (2022) informa que estos estuvieron involucrados en 68 630 (74,8%) de todas las muertes por sobredosis de drogas en 2020. Cientos de miles han muerto desde que las compañías farmacéuticas introdujeron los opioides, en la década de los 90. Sin embargo, como muestran los estudios, no es hasta el último decenio que se pagan cuarenta millones de dólares a casi sesenta y ocho mil médicos en los Estados Unidos, para recetar un medicamento que ellos creían que no tenía riesgo de

adicción (Hadland *et al.*, 2019). En realidad, era todo lo contrario: muy adictivos y lucrativos. Cuando se produjeron movimientos para reclamar que la base de datos Arcos, de la Administración de Control de Drogas (DEA), se hiciera pública, esta, las compañías farmacéuticas, y el Departamento de Justicia, lucharon duro para detener la publicación (Higham *et al.*, 2019). Todos los jugadores, desde los cárteles privados hasta el Estado, ganaban bastante dinero con la epidemia que estaban (y están) creando las drogas. Como informó Esteban Guevara (2019),

el gobierno de los Estados Unidos tuvo la oportunidad de evitar que la epidemia de opioides se convirtiera en una crisis nacional, pero optó por mirar hacia otro lado y proteger los intereses de las compañías farmacéuticas en lugar de los del pueblo.

En este país, la distinción «público-privado» comienza a colapsar. Ninguno de los polos representa realmente al pueblo, ambos trabajan juntos para ayudar a enriquecerse más a los principales conglomerados de asistencia de salud y sus accionistas. Un estudio del profesor de bioética, Jonathan H. Marks (2020), concluye:

Hay evidencia abrumadora de que la crisis de los opiáceos, que ha costado cientos de miles de vidas y billones de dólares (y contando), ha sido creada o exacerbada por redes de influencia, tejidas por varias compañías farmacéuticas. Estas involucran a profesionales de la salud, grupos de defensa de pacientes, sociedades profesionales médicas, universidades de investigación, hospitales docentes, agencias de salud pública, formuladores de políticas, y legisladores. Las empresas de opioides las construyeron como parte de estrategias corporativas de influencia que fueron diseñadas para expandir el mercado de opioides de pacientes con cáncer a grupos más grandes, con dolor agudo o crónico, y así aumentar la dosis y el uso de estas sustancias, minimizar los riesgos de adicción y abuso y caracterizar las preocupaciones de los médicos sobre sus consecuencias como la «opiofobia». (173)

¡Qué estupendo faro de derechos humanos! Cuando un Estado colabora con conglomerados privados de atención médica y monopolios farmacéuticos para impulsar una lucrativa epidemia de opiáceos que ha matado a casi un millón de sus ciudadanos en las últimas dos décadas, ese país no tiene derecho a hablar sobre «derechos humanos», y mucho menos utilizar su discurso para promover operaciones imperialistas de cambio de régimen en el extranjero.

La catástrofe a que condujo la COVID-19 en los Estados Unidos solo se puede entender cuando se es consciente de que, como argumenta Radhika Desai (2023), «la pandemia fue en sí misma una crisis del capitalismo» (125), específicamente, del neoliberalismo financiero que predomina en este país y en Reino Unido. Ante un virus para el cual no resultó rentable prepararse (gracias a los últimos cuarenta años de

austeridad y privatización), las prioridades de los Estados Unidos mostraron lo que realmente era importante para el complejo industrial médico: las ganancias de los dueños del capital. Al respecto, Desai expresa:

Las prioridades, articuladas como la necesidad de equilibrar «salvar vidas y medios de subsistencia», radican en proteger los intereses de sus clases capitalistas financializadas. Después de considerar inicialmente no hacer nada en el frente de la salud pública, dejar que la pandemia desgarrara, llevándose a quien quisiera, se conformaron con el curso aún asesino de «aplanar la curva», porque no hacer nada resultaría ruinoso para sus economías y abrumaría las infraestructuras de salud pública, ya debilitadas por cuatro décadas de recortes neoliberales y corporatización. (10-1)

Mientras que este país representa solo 4% de la población mundial, en relación con las muertes por COVID-19 constituye más de 16%. La pandemia ayudó a que las ganancias de los grandes monopolios farmacéuticos se dispararan (Scholl, 2020). Por otro lado, en la China socialista, donde las personas, no las ganancias, son prioridad, solo hubo una fracción muy pequeña del número de muertes en comparación con los Estados Unidos (0,49%), a pesar de que su población es cuatro veces mayor.

Otro efecto de la atención médica *for-profit* se puede ver cuando las personas que necesitan tratamiento no tienen seguro (30 millones), o poseen uno insuficiente, y no pueden pagar el resto de los costos (44 millones). Como mostró un estudio reciente (Yabroff *et al.*, 2019) de la Sociedad Estadounidense del Cáncer, más de 137 millones de norteamericanos (56% de la población adulta) luchan con «dificultades financieras médicas». Muchos enfrentan facturas que no pueden pagar, y se ven obligados a acumularlas como deudas. Actualmente, más de la mitad tiene una deuda de salud tan agobiante que le ha impedido «comprar una casa o ahorrar para la jubilación» (Winters, 2022).

Hay otras áreas donde la ausencia de asistencia médica en los Estados Unidos se manifiesta en una variedad de males sociales e individuales. No puedo referirme a todas en este texto, pero me gustaría señalar una más.

Aunque enfrenta un bloqueo denunciado a nivel internacional, y seis décadas de guerra híbrida desde el más formidable de los imperios, hoy el sistema de salud cubano es reconocido mundialmente como uno de los mejores. Gran parte se debe al enfoque preventivo, activo e integrador de la atención sanitaria, que trata como un derecho humano.

Tal práctica médica parecería una locura en los Estados Unidos. ¿Por qué alguien haría algo que podría evitar que se obtenga más ganancia? Cuando lo que importan son las personas, el objetivo es destruir las condiciones —en este caso, de las enfermedades— que

hacen necesario un tratamiento médico. Lo contrario es cuando el cuidado de la salud está sujeto a la misma lógica que todo lo demás, bajo el capitalismo, donde la tendencia es hacia la proliferación; es decir, a desarrollar más condiciones para las cuales se requiera tratamiento. Cuanto más se necesite, más *profit* se realiza.

Tal situación hace que el sistema de salud de los Estados Unidos —único país desarrollado sin medicina socializada— se encuentre en un antagonismo irreconciliable con la esencia de la asistencia sanitaria. Como argumentó Hipócrates (citado en Wheelwright, 1975: 266), «el objetivo de un médico al tratar cualquier enfermedad debe ser detener las condiciones que promueven su florecimiento»; no que se mantengan o se transformen para que el tratamiento lucrativo continúe.

¿Cómo se puede hacer valer el derecho a la vida en un país donde cuarenta y cinco mil mueren al año porque no tienen seguro médico y no pueden pagar el tratamiento? ¿Cómo es posible que exista el derecho a la libertad para los cientos de millones de estadounidenses esclavizados por deudas por lo que supondría un procedimiento médico necesario? ¿Cómo se otorga el derecho a buscar la felicidad a aquellos que fueron empujados a drogas adictivas y asesinadas, por décadas de colusión entre el gobierno y los cárteles?

Estamos viendo una de las paradojas centrales en cuanto a los derechos: para garantizar los individuales de manera genuina, también deben asegurarse los sociales. Solo cuando estos —como el cuidado de la salud— se cumplimenten universalmente, se puede validar el derecho personal a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Esto se debe a que, contrario a las ilusiones de la ontología burguesa, los individuos no son entidades robinsonianas que, como las mónadas sin ventanas de Leibniz, existen con independencia de todo lo demás. Son la expresión singular del «conjunto de relaciones sociales» en el que están inmersos (Marx y Engels, 1976a: 4). Son impensables sin la sociedad, y recíprocamente, esta es inimaginable sin ellos.

Esta comprensión está ausente de los fundamentos ideológicos de los derechos burgueses. Por tanto, no solo no cumplen con los sociales, sino que, precisamente por esta razón, tampoco con los individuales básicos, que solo se garantizan a un porcentaje muy pequeño de la sociedad (los propietarios de capital). Como ya había señalado Marx en 1843, «la aplicación práctica del derecho de libertad es el derecho de propiedad privada» (Marx y Engels, 1975: 163); «la condición necesaria para cuya existencia es la inexistencia de propiedad alguna para la inmensa mayoría de la sociedad» (1976b: 500). La frase: «todos los hombres», usada para formular derechos en el capitalismo, es siempre bajo la comprensión del «hombre como burgués [...],